

## COMISIONES



Núm. 513

VIII Legislatura

Año 2011

## IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Eulalia Quevedo Ariza

Sesión celebrada el miércoles, 15 de junio de 2011

### ORDEN DEL DÍA

#### COMPARECENCIAS

8-11/APC-000343. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de la Fiscal Delegada de Violencia sobre la Mujer de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a fin de informar sobre la memoria de esta Fiscalía para el año 2010, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, Dña. Ana María Tudela Cánovas, D. Ramón Díaz Alcaraz y Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, del G.P. Socialista.

8-11/APC-000102. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre el Plan Integral de Juventud para la Generación y Global de Andalucía, Plan GYGA, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Ismael Vaca Carrillo, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Raquel Arenal Catena, D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña y Dña. Ana María Tudela Cánovas, del G.P. Socialista.

#### PREGUNTAS ORALES

8-10/POC-000811. Pregunta oral relativa a la estancia de menores extranjeros con familias andaluzas, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Raquel Arenal Catena y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

8-11/POC-000261. Pregunta oral relativa al grado de cumplimiento del Pacto Andaluz por la Infancia, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rafaela Obrero Ariza y D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POC-000385. Pregunta oral relativa a las plazas destinadas a Respiro Familiar en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POC-000404. Pregunta oral relativa a la residencia de mayores Nuestra Señora de los Dolores, en Siles, Jaén, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Ana María Tudela Cánovas, del G.P. Socialista.

---

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

---

8-10/PNLC-000307. Proposición no de ley relativa a la disponibilidad de intérpretes de lenguaje de signos en espacios sanitarios y culturales públicos, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-10/PNLC-000326. Proposición no de ley relativa a la construcción de un centro residencial para mayores en Rincón de la Victoria, Málaga, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

---

## SUMARIO

---

Se abre la sesión a las once horas, cinco minutos del día quince de junio de dos mil once.

### Comparecencias

8-11/APC-000343. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de la Fiscal Delegada de Violencia sobre la Mujer de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a fin de informar sobre la memoria de esta Fiscalía para el año 2010 (pág. 4).

Interviene:

Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, Presidenta de la Comisión.

*Votación: aprobada por asentimiento.*

8-11/APC-000102. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre el Plan Integral de Juventud para la Generación y Global de Andalucía, Plan GYGA (pág. 4).

Intervienen:

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista.

### Preguntas orales

8-10/POC-000811. Pregunta oral relativa a la estancia de menores extranjeros con familias andaluzas (pág. 9).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

8-11/POC-000261. Pregunta oral relativa al grado de cumplimiento del Pacto Andaluz por la Infancia (pág. 12).

Intervienen:

Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

8-11/POC-000385. Pregunta oral relativa a las plazas destinadas a Respiro Familiar en la provincia de Jaén (pág. 15).

Intervienen:

D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

8-11/POC-000404. Pregunta oral relativa a la residencia de mayores Nuestra Señora de los Dolores, en Siles, Jaén (pág. 18).

Intervienen:

Dña. Ana María Tudela Cánovas, del G.P. Socialista.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

### Proposiciones no de ley

8-10/PNLC-000307. Proposición no de ley relativa a la disponibilidad de intérpretes de lenguaje de signos en espacios sanitarios y culturales públicos (pág. 20).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Reyes Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

*Votación: rechazada por 6 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.*

Se levanta la sesión a las trece horas, dos minutos del día quince de junio de dos mil once.

**8-11/APC-000343. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de la Fiscal Delegada de Violencia sobre la Mujer de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a fin de informar sobre la memoria de esta Fiscalía para el año 2010**

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Damos comienzo a la sesión de esta Comisión de Igualdad en el día de hoy. Me gustaría empezar trasladando desde la Comisión de Igualdad el más sentido pésame a la portavoz del Grupo Popular por el fallecimiento de su padre en la constitución de los Plenos, ¿no? Creo que es de razón que la Comisión, pues, traslade ese pésame a la compañera María Dolores.

Sin más, pues pasamos al siguiente punto del orden del día, que, como verán ustedes, es la solicitud de comparecencia de la Fiscal Delegada de la Comunidad Autónoma de Andalucía de Violencia sobre la Mujer ante esta Comisión.

Deciros que es un procedimiento que tenemos que seguir para que... Sería la segunda vez que en el Parlamento de Andalucía, pues, llevamos a cabo un procedimiento en este sentido, y es que tenemos que llevar a votación, vamos, la comparecencia de esta señora ante esta Comisión.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por asentimiento.*

Bien, pues se dará traslado a la Mesa de la Cámara. Y, sin más, suspendemos un momentito la Comisión para que pueda pasar la señora Consejera, ¿vale?

**8-11/APC-000102. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre el Plan Integral de Juventud para la Generación Y Global de Andalucía, Plan GYGA**

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías, reanudamos la sesión de esta Comisión con el siguiente punto del orden del día, que sería la solicitud de comparecencia, a propuesta del Grupo Socialista, de la Excm. Sra. Consejera ante la Comisión, a fin de informar sobre el Plan Integral de Juventud para la Generación Y Global de Andalucía, Plan GYGA.

Para ello tiene la palabra la señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, señora Presidenta.

Buenos días, señorías.

En primer lugar, me van a permitir que creo..., que me haga eco del sentimiento de todos los representantes, todas las representantes en esta Comisión y le traslademos desde aquí un abrazo fuerte y lleno de energía a la parlamentaria, a la portavoz en esta Comisión del Grupo Parlamentario Popular, la parlamentaria López Navarro por el fallecimiento de su padre. Le ruego a la diputada del Partido Popular que se lo haga extensivo y creo que sería importante que sepa que cuenta con todo nuestro apoyo y todo nuestro cariño en momentos tan duros y tan difíciles como este.

Y paso a exponer la petición de comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista sobre el Segundo Plan Integral de Juventud, el Plan GYGA.

Andalucía es una región especialmente joven, con un potencial demográfico que supone una gran oportunidad. Uno de cada cuatro jóvenes en España reside en Andalucía, lo que supone más de 2.300.000 personas jóvenes, el 25% de la población andaluza. Somos también una comunidad autónoma que se ha definido por la apuesta por las políticas de juventud. Desde el Gobierno andaluz se han puesto en marcha planes, programas y actuaciones dirigidos a la población joven y contamos con un Instituto de la Juventud consolidado que viene trabajando desde hace quince años en políticas específicas para jóvenes.

Hoy contamos en Andalucía con 450 centros de información juvenil y una red de 3.500 corresponsales juveniles que acercan las políticas de juventud en todo el territorio de Andalucía. En la actualidad, 260.000 jóvenes entre 14 y 30 años son titulares del carné joven y se benefician de importantes descuentos. El programa Idiomas y Juventud permite anualmente a más de 9.000 jóvenes acceder a estancias formativas becas e intercambios escolares en el extranjero. Más de 1.300 jóvenes, cada año, participan en el certamen de arte y creación joven Desencaja. Contamos con una importante red de albergues juveniles, compuesta por 22 albergues, en los que se llevan a cabo 525.000 pernoctaciones anuales.

El futuro de Andalucía está vinculado, ligado al futuro de nuestros jóvenes. Los jóvenes no solo son el futuro de esta tierra, sino que son una parte fundamental del presente. El perfil de la juventud andaluza es el de una persona totalmente familiarizada con las nuevas tecnologías. Son personas con una alta predisposición a participar. El 44% de los mismos colaboran en actividades de voluntariado en Andalucía y son menores de 35 años. Manifiestan tener problemas para emanciparse, sobre todo para el acceso al empleo y a una vivienda. La tasa media de emancipación de la juventud andaluza es del 43%, aunque aumenta con

la edad y sube al 75% entre jóvenes de 30 a 34 años. Se constata que, a mayor formación, más empleo. La población joven con estudios superiores disfruta de una tasa de empleo 20 puntos superior de la que tienen Secundaria o Primaria. Respecto a la vivienda, el pago de una hipoteca media se lleva el 48% del salario de una persona joven, y el 45% en el caso de un alquiler.

La respuesta de la Junta de Andalucía se dirige a garantizar que la juventud andaluza cuente con las mismas oportunidades para acceder a la información, a un empleo, a una vivienda y a la educación. Se trata de confiar y apoyar las capacidades y talento que tiene nuestra juventud; de transmitirle su protagonismo y papel clave para el desarrollo de cualquier sociedad; de poner en valor su creatividad, la innovación, el valor añadido y su capacidad emprendedora, necesarios para el desarrollo de un modelo productivo que se renueva necesariamente.

Esta línea de trabajo se consolida a través de la aprobación, en febrero, del segundo plan integral de juventud, el Plan GYGA, al que se destina una inversión inicial de 2.600 millones de euros hasta el año 2014; un plan que, coincidiendo con la celebración del Año Internacional de la Juventud: Diálogo y Comprensión Mutua, supone un impulso más a las políticas de juventud en Andalucía.

El Plan GYGA pone a disposición de la juventud andaluza 201 medidas, en cuya ejecución están implicadas todas las consejerías de la Junta de Andalucía. Supone consolidar la gran aportación que ha supuesto el anterior plan integral 2005-2008 y recoge la experiencia de las políticas de juventud desarrolladas por la Junta de Andalucía, por el Gobierno de Andalucía, desde hace más de veinte años.

Se trata del segundo plan integral de juventud, pero el primero en cuanto a presupuesto y número de medidas. Se ha avanzado en todo lo que significa garantizar y aumentar los derechos y oportunidades de los jóvenes en el plano político, económico, social y cultural, y se ha reforzado la igualdad de oportunidades. No obstante, nos encontramos en un contexto diferente al del año 2005, cuando se puso en marcha el primer plan. La de hoy es una generación de jóvenes que ha incorporado los recursos y la tecnología de la sociedad de la información a su forma de vida; todo ellos y ellas han nacido en democracia, y al amparo del Estado de bienestar, y han sido testigos del definitivo y profundo desarrollo estatutario que se ha llevado a cabo en Andalucía. En muchos casos no solo han sido testigos, sino protagonistas en primera persona. Es una generación mejor formada y abierta al mundo y a los cambios.

Pero estos mismos cambios sociales y económicos de los últimos años están influyendo decisivamente en los jóvenes, en los nuevos estilos de vida, en su situación económica, en sus conductas y actitudes. Los cambios entre la juventud han sido lo suficientemente

significativos como para replantearse algunos modelos y actuaciones.

En este sentido, el segundo plan integral contempla todas las realidades; plantea una revisión de las políticas de juventud y actualiza algunos de los postulados de las políticas integrales de acuerdo con las nuevas necesidades; conforma una propuesta que suma oportunidades y ofrece posibilidades y alternativas; recoge las respuestas institucionales en temas como la emancipación —que tiene que ver, evidentemente, con el acceso a la vivienda y al empleo—, la participación o la calidad de vida; un plan que ha convertido su proceso de elaboración en un lugar de escucha.

Se trata de actuar conforme al análisis que los propios jóvenes han realizado de su situación actual, y de adaptarlo a los cambios que se vayan produciendo a través de un sistema de seguimiento y evaluación permanente; un sistema que queremos que sea un importante instrumento de progreso y avance.

Su cumplimiento nos lleva a adoptar una serie de principios; principios que son fundamentales a la hora de abordar cualquier actuación en el desarrollo del plan; unos principios que se centran en la transversalidad y la integralidad, pero que también hacen de la participación seña de identidad en todas sus fases. Muestra de ello son los seiscientos jóvenes que participaron en las diez acciones de consulta realizadas para la elaboración del mismo. El conocimiento mutuo y el acercamiento de intereses se encuentran en la base de dicho plan.

El plan se construye tomando como base la igualdad de oportunidades como derecho de la juventud y objetivo del Gobierno de Andalucía para garantizar que cuenten con las mismas oportunidades a la hora de acceder democráticamente a la información, al empleo, a una vivienda o a la adecuada formación, independientemente del lugar donde vivan, donde nazcan o donde se desarrollen.

Por último, el plan hace del dominio de las nuevas tecnologías, el conocimiento de nuevos idiomas y la democratización, condiciones indispensables para el desarrollo de cualquier actividad por parte de la juventud andaluza.

Con el Plan GYGA damos el paso definitivo para ofrecer a la juventud andaluza las herramientas para que puedan desarrollar sus proyectos de vida personales y profesionales; herramientas que se traducen en 201 medidas que se estructuran en torno a tres dimensiones o áreas de trabajo: la emancipación, la participación y formación en valores y la calidad de vida.

En primer lugar, la dimensión protagonista del plan es, sin duda ninguna, la emancipación. La integran 61 medidas para facilitar el acceso al empleo y a la vivienda a través de diferentes líneas de acción. Más del 80% del presupuesto del plan estará destinado a financiar estas medidas. Para ello, el plan recoge programas y ayudas destinadas a incentivar la actividad económica y empresarial, a fomentar la contratación y a optimizar

los recursos endógenos de Andalucía como generadores de empleo. Además, destacan la formación, el asesoramiento y la orientación como estrategias de inclusión sociolaboral, y el impulso de la capacidad y la actitud emprendedora.

En materia de vivienda el plan centra su interés en fomentar el alquiler, la promoción de viviendas protegidas y las ayudas directas para compra.

Una segunda dimensión es la participación y formación en valores, que desarrollará 71 medidas. Las líneas de acción básicas son el refuerzo en la difusión y acceso a la información juvenil y la promoción del voluntariado, y apoyo a las iniciativas de las organizaciones sin ánimo de lucro, entre otras de esas 76 medidas. Junto a la participación, la formación en valores protagoniza la otra gran línea de actuación, con el objetivo de promover la educación para la interculturalidad, la convivencia y la resolución pacífica de conflictos. En la dimensión de calidad de vida encontramos 64 medidas con capacidad de crear las condiciones para satisfacer las necesidades físicas, psicológicas, sociales, ecológicas y artísticas de los jóvenes.

Existe una página web específica del Plan GYGA con toda la documentación disponible, con un sistema de intercambio de ideas y con noticias de interés para los jóvenes. Debido a las limitaciones de tiempo no es posible hacer un análisis de cada una de las medidas que contiene, pero sí quiero destacar algunas.

Se recogen, se contemplan, ayudas de entre 3.000 y 4.650 euros para incentivar la contratación de jóvenes, y de hasta 11.000 euros para impulsar el emprendimiento de los y las trabajadoras autónomas; se reservará a los jóvenes en torno al 33% de las ayudas autonómicas establecidas para la contratación indefinida, prácticas laborales en centros de trabajo y empresas el entorno europeo; incentivos para creación de nuevas empresas, cooperativas y sociedades laborales; becas Talentia, para estudios de postgrado en universidades extranjeras; becas 6.000 para fomentar la permanencia en el sistema educativo a aquellos jóvenes que, teniendo un buen expediente académico, tienen dificultades económicas, o la familia tiene dificultades económicas, para que pueda permanecer en la educación sobre todo cuando pasamos de la Educación Obligatoria.

Promoción del alquiler para menores de 35 años que no superen determinados niveles de renta, a quienes se concederán ayudas que llegarán hasta un 40% del coste del alquiler; ayudas por valor de 6.000 a 12.300 euros para la adquisición de una vivienda protegida, y medidas para la prevención de la violencia de género y la igualdad de oportunidades. En total, se destinan inicialmente 2.600 millones de euros para todo el periodo de vigencia, lo que viene a suponer 650 millones de euros anuales destinados a políticas de juventud por el Gobierno. Una inversión con retorno, porque cada euro invertido en el Plan GYGA, cada euro invertido en la igualdad de oportunidades de los

jóvenes, revertirá en el bienestar de la juventud, pero también de toda la sociedad.

#### La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Para posicionar al Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Acuña.

#### El señor RODRÍGUEZ ACUÑA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, bueno, quiero iniciar mi intervención trasladando el pésame del Grupo Socialista, como lo ha hecho la señora Consejera, a la portavoz del Grupo Popular en esta Comisión por el fallecimiento de su padre.

Y, bueno, avanzando en lo que es la comparencia que nos trae en el día de hoy al Grupo Socialista y que ha sido solicitada por mi Grupo, agradecerle, en primer lugar, toda la información y los datos que nos ha trasladado para hablar de políticas de juventud y, bueno, para hablar del futuro de los jóvenes de Andalucía. Bueno, y qué mejor forma de hacerlo que conociendo este segundo plan que la Junta de Andalucía ha puesto en marcha, el conocido Plan GYGA, es el segundo plan que desde la Junta de Andalucía se pone en marcha para hablar integralmente de las políticas de juventud. Ya se aprobó el I Plan Junta Joven y se valoró tanto en esta Comisión —en el Parlamento de Andalucía— como por los diferentes agentes sociales de nuestra Comunidad.

Y bueno, en el día de hoy, desde el Grupo Socialista queremos valorar muy positivamente su intervención, ya que hay que recordar que es una intervención a petición exclusivamente del Grupo Socialista, que mantiene su compromiso con la juventud andaluza y que ha creído conveniente traer, una vez más, una iniciativa relacionada con el ámbito de la juventud andaluza. Lo ha hecho a través de las diferentes comisiones, que, desde el comienzo de la legislatura, bueno, hemos visto conveniente traer algunos temas a esta Comisión o a la Cámara, y en el día de hoy manifestamos exclusivamente, bueno, el compromiso del Grupo Socialista, ya que esta Comisión viene amparada solo por nuestro grupo.

Compromiso que, como hemos escuchado a través de su intervención, pues, se ha trasladado también a la..., en este Plan GYGA, en el II Plan Integral para la Juventud, GYGA, que, como todos conocemos, es la Generación Y Global de Andalucía, término con el que se agrupan las personas de una generación, caracterizadas por tener una buena formación, la aceptación de nuevos retos sociales y la capacidad para hacer frente a los cambios en los que la sociedad actual..., bueno,

pues está cambiando constantemente. Y se considera que actualmente de la generación forman parte y tienen capacidad en ella, bueno, las personas entre 15 y 35 años. Andalucía es una de las comunidades autónomas más jóvenes de cuantas componen el Estado español. No obstante, el 19% de nuestra población está entre estos 15 y 35 años.

Para el Grupo Socialista, la importancia del Plan GYGA no solo afecta a la juventud andaluza, sino que afecta a toda la población. La Generación Y Global de Andalucía será la encargada de dirigir el motor productivo de nuestra tierra y tiene, por tanto, la responsabilidad del desarrollo de nuestra comunidad en Andalucía. Por lo tanto, estamos hablando del futuro de Andalucía.

El Plan GYGA representa una apuesta decidida, creemos desde el Grupo Socialista, por continuar avanzando en las políticas de juventud para modernizar a Andalucía. Y me gustaría recordar, sin embargo, que no partimos de cero; partimos de un plan, el Plan Junta Joven, que ya puso los primeros pasos para que se desarrollara este plan, y que, bueno, ha contado con la participación de muchos agentes sociales, muchos sindicatos, muchas asociaciones juveniles que inicialmente, bueno, pues, apostaron por dar un nuevo impulso, un nuevo instrumento para del desarrollo del trabajo de las políticas de juventud, y que nos ofrece una visión de una juventud plural afectada por los importantes cambios sociales que están en marcha actualmente y que es protagonista activa de muchos de estos cambios.

Y, bueno, como he dicho, agradecer la participación de muchos colectivos, de muchas asociaciones juveniles, y fundamentalmente también —me gustaría hacer referencia a ello— la importante participación del Consejo Andaluz de la Juventud, que ha participado también y colaborado en el desarrollo y en el trabajo que se ha desarrollado para iniciar este plan. Bueno, y es justo reconocer también el trabajo del Instituto Andaluz de la Juventud, a su director, así como a las diferentes direcciones generales de todas las consejerías que han trabajado conjuntamente para poner en marcha muchas iniciativas, y que todo el esfuerzo de estas direcciones generales se ha visto plasmado en lo que hoy es una realidad como es este Plan GYGA.

Y bueno, además de un plan plural que representa a toda la juventud andaluza, desde el Grupo Socialista creemos que debe ser también un plan flexible, y que debe ir adaptándose a los cambios, que de aquí a lo que se ha planteado, que será el año 2014 que es la vigencia de este plan, pues que pueda ir adaptándose a los cambios que puedan ir produciéndose durante los próximos años.

Y bueno, todo este plan demuestra el buen talante, las buenas ganas de hacer del Gobierno de la Junta de Andalucía cuando existe una preocupación y unas ganas de dar respuesta a las preocupaciones de los jóvenes andaluces. Y, en este caso, bueno, creemos

que se ha dado el caso de que ha existido una preocupación y unas ganas de dar respuesta por la voluntad que se ha trasladado desde el Gobierno.

Y desde este grupo parlamentario, desde el Grupo Socialista al que represento, creemos en lo acertado del plan, que apuesta por una serie de principios fundamentales que creemos que debe tener la sociedad actual y que, bueno, se refleja en todos los principios y en todos los objetivos que se trasladan en el plan: la transversalidad, la integralidad, la participación, la igualdad de oportunidades, la democratización de la información, la nueva alfabetización... Bueno, creemos que todos estos principios están debidamente representados en todas las diferentes medidas, en los diferentes objetivos y en las propuestas que contempla el plan de forma necesaria, como no podía ser de otra manera.

Y es que las carencias, las necesidades y las demandas de la gente joven adquieren rasgos específicos como consecuencia de la situación particular que todos conocemos que tiene actualmente el colectivo juvenil. Y es que por ello, porque hay que dar respuesta global dando una respuesta diferente a los diferentes problemas, como diferentes son los jóvenes y diferente es el trato que hay que darles a los diferentes jóvenes, bueno, desde el Grupo Socialista creemos que se presenta un plan serio, un plan con presupuesto. Así se ha trasladado con las diferentes medidas y los diferentes apartados que presenta el plan. Y que, bueno, creemos que no es mera propaganda simplemente presentar un plan, un plan con muchas medidas pero que no cuente con presupuesto. Y los 2.598 millones de euros son los que se destinan hasta el año 2014, una importante cantidad y que, bueno, señorías, demuestra que no es mera propaganda y que no es simplemente presentar un plan con muchas medidas, con muchas apuestas, y que, bueno, esta cantidad demuestra la preocupación del Gobierno andaluz por casi esos 2,4 millones de personas que suponen el porcentaje de personas que son a los que va a ir destinado este plan.

Y, bueno, como ha dicho la propia Consejera, es el primer plan... El Plan Junta Joven tenía un presupuesto, pero este segundo plan, bueno, avanza aún más en medidas, y, como se ha trasladado desde su propia intervención, es un 38% más lo que se aumenta la partida para este plan, y que afecta a las diferentes direcciones generales, a 33 direcciones generales de la Administración andaluza, y repartido en 201 medidas que, como se ha trasladado, pues están englobadas en tres bloques.

No voy a entrar en valorar todas y cada una de las medidas; sí, bueno, valorar —muy importante— que el primero de los bloques, el bloque destinado a formación, a empleo y a vivienda, es uno de los más importantes, como así creemos que debe darse actualmente con la situación de desempleo de muchos jóvenes. No obstante, bueno, el 81% del presupuesto

está destinado para esta partida, para el tema de empleo y para el tema de vivienda. Valorar muy positivamente también el segundo de los bloques, para formación y participación social, con el tema de las becas, las ayudas a estudios. Y, bueno, el avanzar en formación y la participación de los jóvenes de los diferentes colectivos sociales, en el asociacionismo, el voluntariado, creemos que también es muy importante. Y, bueno, el tercero de los bloques, con 64 medidas, también cuenta con un importante presupuesto, y es un bloque destinado también a favorecer el fomento de los hábitos saludables, el deporte, las actividades..., bueno, el conocer también los espacios naturales protegidos de Andalucía. Y bueno, creemos que son muchas las medidas, valoramos muy positivamente los bloques más importantes en los que se han englobado para que se conozcan.

Y, bueno, para terminar, quiero valorar muy positivamente también el importante esfuerzo que se ha hecho para dar difusión y participación a los jóvenes, para que conozcan a través de, bueno, de la propia página web que se ha establecido, [www.plangyga.es](http://www.plangyga.es), de las diferentes redes sociales a las que actualmente tienen acceso los jóvenes a través de Facebook, de Twitter, y demás, y, además, del propio teléfono del instituto o de la propia página web.

Señorías. Señora Consejera. Creo que es muy importante el esfuerzo que se ha realizado y el compromiso de la Administración andaluza y del partido político al que represento, el Partido Socialista, que demuestra una vez más el compromiso con los jóvenes de Andalucía. Así lo vienen demostrando con el I Plan Junta Joven y con este segundo plan integral de la juventud: el Plan Gyga, que apuesta definitivamente por seguir trabajando y dando respuesta a las necesidades de los jóvenes. Nuestros jóvenes se merecen, creo, el trabajo que se está haciendo; se merecen el esfuerzo y se merecen cada vez más que se les dé respuesta para que sean protagonistas del futuro de nuestra Comunidad, de Andalucía.

Y, por tanto, desde el Grupo Socialista, quiero felicitarle, felicitar a todo su equipo y al propio Instituto de la Juventud por todo el trabajo realizado. Y para terminar, bueno, simplemente esta era la aportación que queríamos hacer. Queríamos conocer de primera mano y, aunque sea solo por parte del Grupo Socialista, conocer con más profundidad el Plan Gyga, que creemos que será muy importante para el desarrollo de las políticas de juventud en los próximos años.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rodríguez.  
Para concluir, tiene la palabra la señora Consejera.

#### La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor Rodríguez Acuña, gracias por su intervención y por la petición de esta comparecencia, entre otras cosas, porque evidentemente también es importante difundir el plan. Si hacemos un plan dirigido a los jóvenes, o a cualquier sector de población, y hay desconocimiento por parte de la población que puede acceder a esos recursos pues, evidentemente, no hemos cumplido con una parte del compromiso, ¿no?

Decía usted que el plan tiene que ser flexible, sin ninguna duda. El plan es un plan, sobre todo, que va a tener una duración hasta el año 2014. Es inevitable que sea flexible, que se pueda evaluar, como está previsto en el propio plan anualmente, que se puedan reforzar o incluso se puedan eliminar algunas de las medidas en función de la evaluación que se vaya desarrollando. El plan es flexible.

Quiero decirle también, señor Rodríguez Acuña, que varitas mágicas no hay, y yo creo que eso usted lo sabe también perfectamente. Varitas mágicas no, pero el compromiso del Gobierno de Andalucía con los jóvenes andaluces, creo que se demuestra una vez más a la hora de apostar por desarrollar medidas que intentan abordar la situación tan diversa que tienen los jóvenes. Porque hay que recordar que estamos hablando de un plan que abarca edades muy distintas, abarca desde los 14 hasta los 35 años, con medidas totalmente diferentes, con necesidades totalmente diferentes, y medidas que intentan adaptarse a las necesidades diferentes que tienen los jóvenes.

Un plan que ha contado con la participación directa del Consejo de la Juventud, como usted decía, de las asociaciones juveniles, de todas las consejerías del Gobierno. Las medidas dirigidas a los jóvenes en el ámbito de la vivienda, quien las desarrolla, quien pone el presupuesto para que se desarrollen es la Consejería de Obras Públicas y Vivienda. Las medidas que tienen que ver con la educación es la Consejería de Educación. Este es un plan del Gobierno para los jóvenes andaluces.

Hay un apartado fundamental, lógicamente, que tiene que ver con la emancipación, que en este momento es uno de los principales problemas que tienen nuestros jóvenes. Especialmente, si me apura, a partir de los 25-30 años, porque la vida académica también se alarga pero, a partir de esa edad, es cuando se intensifican los problemas relacionados con el empleo y con la vivienda.

Hay que seguir apostando, de forma decidida, como se ha hecho. Le he dado algunos ejemplos: las becas Talenta, la Beca 6000, la extensión del transporte escolar gratuito, fuera ya de lo que es la Educación Obligatoria. Eso es apostar por la igualdad de oportunidades y hay que apostar para que todos los jóvenes, vivan donde

vivan y tengan la situación económica que tengan, puedan acceder y tener las mismas oportunidades para educarse y para formarse, porque es la única garantía que tendremos de que puedan competir en igualdad de condiciones en el ámbito laboral. Pero quiero llamar la atención también sobre otro dato, que no terminamos de..., o sobre una desigualdad que no terminamos de eliminar. Cuando hablamos de la desigualdad entre hombres y mujeres en el ámbito del empleo, en el ámbito laboral. En muchos casos, dependiendo de la edad, la circunstancia es que ha habido, con anterioridad, una exclusión del ámbito educativo y del ámbito formativo, sobre todo si nos estamos dirigiendo a edades a partir de los 50-55 años, ¿no? Bueno, pues, esa circunstancia no se produce en este momento, en este momento es al contrario: el 64% de las personas que salen de la universidad con su formación terminada y, además, con mejores expedientes académicos, son mujeres y eso no tiene una traducción inmediata al ámbito laboral. Le doy un dato del cuarto trimestre de 2010, el 51%, exactamente el 51,8% de los..., el 50,1% de los jóvenes que tenían empleo, de ellos, el 51,8% son varones y el 48,2% son mujeres. Eso demuestra, es evidente, que con la misma formación, incluso en algunos casos con mejor expediente académico, las mujeres, sobre todo a determinadas edades, siguen teniendo más dificultades y, evidentemente, eso en muchos casos, y hay estudios también realizados al respecto, tiene que ver, porque sigue habiendo determinadas tareas que aunque ya son más residuales, siguen dependiendo, casi en exclusiva, de la responsabilidad de las mujeres. Esta circunstancia se produce especialmente a edades en torno a los treinta, treinta y pocos años, cuando la pareja, la familia, ha decidido tener hijos. Y esa es una circunstancia que todavía sigue afectando de manera diferente a mujeres y a hombres. Sin duda ninguna hemos dado un paso importantísimo en la conciliación, en el reparto de responsabilidades y hoy, probablemente, lo que nos llama la atención es aquellos casos en los que no se comparte. Hace unos años, lo que llamaba la atención era compartir responsabilidades; hoy nos llama la atención el que no se compartan las responsabilidades. Pero tenemos que seguir poniendo y, de hecho, en el propio plan y en otras medidas, se contemplan también posibilidades que tienen que ver con esa conciliación de la vida laboral y familiar, para que en ningún momento se pueda volver en contra de nuestros jóvenes.

Los datos del OBOVI, Observatorio Joven de Vivienda en España, referido al cuarto trimestre de 2010, los últimos datos que están disponibles, nos dicen que en Andalucía hay un millón de jóvenes ocupados. Andalucía, durante el pasado mes de mayo, por ejemplo, se registraron 52.923 contratos a jóvenes. Andalucía es de las pocas comunidades autónomas en las que la tasa de empleo de la población joven ha aumentado entre el tercer y el cuarto trimestre de

2010, pero, siendo así y siendo una noticia positiva, no podemos olvidarnos que estamos en un contexto económico en este momento que no nos permite bajar la guardia ni un minuto. Porque han sido 50.000, más de cincuenta mil los jóvenes que han encontrado un empleo, pero son muchos también los jóvenes que en este momento están esperando un empleo. Y nuestro objetivo tiene que ser pensar en los que están esperando un empleo, no solo en..., bueno, pues satisface..., que evidentemente no satisface que haya otros que lo hayan encontrado. Pero el objetivo del Gobierno de Andalucía está en aquellos que hoy no lo tienen y en poner en marcha las medidas que hagan posible que cuando evaluemos el segundo trimestre, veamos que esa tendencia se está consolidando y que nuestros jóvenes no solo tienen cada día más oportunidades en el ámbito educativo y en el ámbito formativo, sino que pueden trasladar después esos conocimientos al ámbito laboral, que va a ser lo que permita que su formación, que la inversión que se ha hecho en formarlo, en darle oportunidades, tenga retorno. Y ese retorno será beneficioso para los jóvenes y será beneficioso para que Andalucía siga creciendo y pueda ofrecer cada día más oportunidades a nuestros jóvenes y más oportunidades también, y calidad de vida, a toda la población andaluza. Ese es el objetivo: seguir trabajando, seguir invirtiendo. Porque invertir en la juventud es invertir en el futuro y en consolidar una tierra como la andaluza, que tiene más de ocho millones de habitantes y que tiene un potencial joven que está por encima de la media de otras regiones europeas, sin duda ninguna, pero también por encima de la media de otras regiones y de otras comunidades autónomas dentro del territorio nacional.

Muchas gracias.

#### **8-10/POC-000811. Pregunta oral relativa a la estancia de menores extranjeros con familias andaluzas**

**La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Sería pregunta con ruego de respuesta oral, a propuesta del Grupo Socialista, relativa a la estancia de menores extranjeros con familias andaluzas. Para ello tiene la palabra la señora Verónica Pérez Fernández.

**La señora PÉREZ FERNÁNDEZ**

—Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, como no podía ser de otro modo, sumarme a las condolencias, precisamente, dirigidas a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por la pérdida de su padre, además en unas trágicas circunstancias. Desde aquí, reiterar, desde el Grupo Socialista, nuestro mensaje de ánimo, de apoyo y, desde luego, enviarle un fuerte abrazo.

Señora Consejera, la solidaridad, sin duda alguna, es un valor que caracteriza a nuestra tierra, que caracteriza a los hombres y mujeres de Andalucía. Y, especialmente, ese principio de solidaridad tiene una mayor grandeza cuando se dirige, especialmente, a menores que no tienen las mismas oportunidades que los niños y niñas de nuestra tierra.

Nosotros sabemos que desde la Consejería que usted dirige, desde el año 1996, se tramitan expedientes, a través de los cuales menores extranjeros pueden venir a pasar el periodo estival con familias andaluzas. Es por eso por lo que hoy, desde el Grupo Parlamentario Socialista, y teniendo en cuenta que vamos a comenzar ese periodo estival, queríamos interesarnos por la marcha de ese programa, qué sentido y qué objetivos tiene esa estancia con las familias andaluzas de esos menores, y también preguntarle que cuántos menores extranjeros está previsto que vengan a lo largo de este verano a Andalucía.

Muchas gracias.

#### La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez Fernández.

Tiene la palabra la señora Consejera.

#### La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Pérez, decirle que Andalucía, si por algo se caracteriza es porque..., o las familias andaluzas, es porque son solidarias, generosas y justas.

Yo creo que es también importante que resaltemos eso. Es importante ser solidarios, ser justos, pero, sobre todo, también es importante que aportemos nuestro granito de arena para que tengamos un mundo más justo. Y creo que Andalucía ha tenido siempre esa característica.

Como usted decía, hace quince años, aproximadamente, que se vienen desarrollando estos programas. Estos programas no pretenden otra cosa que intentar mejorar las condiciones de vida de estos niños y niñas, aunque sea durante un tiempo. Niños y niñas que proceden de países que atraviesan por dificultades. Nos pasó cuando la catástrofe de Chernóbil. Son muchos los niños que vienen de los campamentos saharauis.

Son muchos los niños y niñas que tienen la oportunidad de disfrutar durante unos meses, e incluso de ser asistidos en hospitales andaluces para determinadas circunstancias que en su lugar de origen son irreversibles y que, afortunadamente, entre nosotros, no son más que una circunstancia de enfermedad que se puede presentar en una familia, pero, desde luego, sin un pronóstico irreversible.

El objetivo fundamental de este programa es proporcionar —como digo— a esos menores extranjeros, de forma temporal —porque estamos hablando de menores que tienen que venir con el consentimiento de sus familias—, las mejores condiciones de vida.

La realidad social del entorno en el que se encuentran, por diversas circunstancias, dificulta ese bienestar. De ahí que se pusiera en marcha el programa.

A través de este programa, hay grupos de menores extranjeros que se desplazan a la comunidad autónoma por un periodo de tiempo determinado, con fines de escolarización en aquellos casos que se determina y se autorice además por parte de la propia Consejería.

Decirles que los menores no pueden perder... Y las familias que los acogen tienen que tener presente, de forma clara, que los menores no pueden perder el contacto con sus familias biológicas. No estamos hablando de menores en desamparo, sino de menores que tienen unas necesidades especiales, en algunos casos, de salud o de formación y escolarización... Pero estamos hablando de menores que tienen unas familias con las que hay que mantener el contacto, tratamiento médico o disfrute de vacaciones, y durante su estancia en nuestra comunidad permanecen con familias guardadoras, como las conocemos, o en centros.

Hay que dejar claro que lo más beneficioso para cualquier niño es que puedan permanecer en su país de origen con sus familias, sin ninguna duda. El mayor beneficio que le podemos reportar a un menor es que esté en su país y que esté en su entorno familiar, social, con sus costumbres y con su cultura. Pero, por eso, en este programa, las estancias son temporales y se contemplan como medidas de carácter excepcional.

Hay menores procedentes de países o zonas que estén o hayan estado, recientemente, en conflicto bélico; menores que se encuentren en campos de refugiados; menores acogidos en centros de protección extranjeros; menores procedentes de países o zonas afectadas por catástrofes naturales, provocadas por el ser humano; menores procedentes de países en los que no pueda desarrollarse el tratamiento médico especializado, o la intervención quirúrgica que precisan esos menores por su estado de salud. Y la valoración para la estancia se realiza conforme a unos criterios técnicos, relativos a la edad del menor, al número de menores por familia guardadora, de agrupación de hermanos, dispersión geográfica, y a los propios requisitos de las familias guardadoras, o a la duración o fecha de los desplazamientos.

Respecto a las familias guardadoras, es necesario evitar la confusión con otra figura. Fundamentalmente, con la realizada por familias acogedoras en los acogimientos familiares simples, permanentes o preadoptivos. En este caso, estamos hablando de una familia guardadora durante un periodo delimitado específicamente de tiempo, para el tratamiento o los tratamientos, o las vacaciones a las que acabo de hacer referencia.

Pero quiero reconocerle, señora Pérez, que, a pesar de ese cuidado exquisito y esa información exquisita, en más de una ocasión ha habido problemas, ¿eh? Porque hay familias que entienden que, una vez el niño aquí, llevando tres meses con esa familia y estando en perfectas condiciones de salud, entienden que lo mejor es que se quede aquí. Bueno, pues ese no es el objetivo de estos programas, y esos menores tienen que volver siempre con sus familias, porque la tienen. Y si se puede, desde la familia guardadora, ayudar a la familia biológica, pues es preferible que le ayuden a la familia biológica, pero nunca que intenten resolver el problema poniendo obstáculos para que el menor vuelva.

Estamos hablando, como digo, de figuras jurídicas y de figuras de distinta naturaleza.

No se admite la participación, en estas estancias temporales, de solicitantes de declaración de idoneidad para la adopción nacional o internacional. Cuando una persona ha iniciado el procedimiento para hacer una adopción nacional o internacional, no puede ser familia guardadora en este tipo de programa, porque correríamos el riesgo —y le digo que el riesgo, en algunos casos, desafortunadamente, es cierto— de que se convierta como en la prueba de si resulta bien, pues, como ya estoy en el procedimiento... Bueno, pues no pueden ser aquellas personas que estén en esa situación, de haber solicitado la declaración de idoneidad para adoptar, no pueden ser familias guardadoras...

#### La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera...

#### La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Ya sé que tengo que terminar ahora mismo. Pero, si me permite, porque creo que es un programa interesante, sobre todo en la época en la que estamos, y que tiene unos requisitos que, probablemente, desconocemos ¿no? O pensamos que eso se hace por generación espontánea. Y quiero que sepan sus señorías que el programa tiene unos requisitos bastante estrictos.

Durante los últimos tres años, de 2008 a 2010, coincidiendo con los periodos vacaciones, fundamentalmente en verano y Navidad, 11.133 menores extran-

jeros entre 8 y 17 años han disfrutado de una estancia en Andalucía con familias andaluzas. Estos niños y niñas proceden de países, como decía, en situación de conflicto, en muchos casos menores que vienen de los campos de refugiados de Tinduf, o menores de Bielorrusia, Ucrania, o recordarán sus señorías cuando la catástrofe de Chernóbil—.

Durante el año 2010 se han emitido informes favorables para la venida de un total de 3.232 menores, en su mayoría acogidos por familias andaluzas.

Decirle que otro de los requisitos, otro de los datos, es que los menores tienen que traer billete de venida, evidentemente, pero también tienen que tener prevista la fecha de la vuelta.

Mayoritariamente los menores se desplazan a través de entidades colaboradoras, y son las entidades colaboradoras las que en muchos casos cuentan con un número determinado de familias.

Por países, provienen mayoritariamente de Sáhara —59%—, Bielorrusia —el 33%— y, en menor medida, Ucrania —son 227 menores—, y las provincias donde más llegan son Sevilla, Cádiz y Córdoba. Eso no significa que no haya también en otras, pero las que más llegan... Porque hay en todas las provincias andaluzas, pero donde más, aquí.

En el caso de las estancias promovidas por personas físicas, un total de 38 en 2010, se derivan fundamentalmente a la escolarización de menores. Puede haber también autorizaciones expresas para que esos menores estén con permiso de estudios durante un curso, dos cursos... Eso forma parte también del programa.

Dentro de unas semanas van a llegar los niños y niñas que, aproximadamente en número similar que en años anteriores, van a disfrutar de estas estancias este año. De estos niños que vendrán este verano, 1.647 son saharauis y 753 son bielorrusos.

Perdón por la extensión.

#### La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra la señora Pérez Fernández.

#### La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Para agradecerle a la señora Consejera la información, el trabajo en este programa; pero, especialmente, para mostrar, desde el Grupo Parlamentario Socialista, el agradecimiento y el orgullo que sentimos de que sean tantas familias andaluzas las que precisamente abren sus hogares y sus corazones a esos menores que, como decía, tienen menores oportunidades simplemente por haber nacido en otro lugar, en otro país

de origen. Yo creo que son un buen ejemplo de ese sentimiento solidario del que puede hacer gala nuestra Comunidad Autónoma y es un programa del que nos sentimos profundamente orgullosos.

Por lo tanto, queremos agradecerle que continúe con él y que, bueno, pues pueda hacer extensivos ese agradecimiento y ese orgullo que sentimos a esas familias andaluzas.

Muchas gracias.

**La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Pérez Fernández.

¿La señora Consejera quiere...?

**La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

—No, simplemente decirle gracias.

Y decirle que, evidentemente, hay mucha más información, de los requisitos, de la edad... La edad mínima hemos establecido que sea los ocho años, porque ha habido problemas en algunos casos con niños menores o más pequeños. En fin, que el programa es amplio, y es un programa que se puede desarrollar especialmente por esa generosidad de las familias andaluzas. El papel de la Administración pública en este caso no es más que ser los garantes de que se cumplan también las condiciones y los derechos de los menores, evidentemente; pero es un programa que se puede llevar a cabo por esa generosidad de las familias andaluzas.

**8-11/POC-000261. Pregunta oral relativa al grado de cumplimiento del Pacto Andaluz por la Infancia**

**La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, a propuesta del Grupo Popular, relativa al grado de cumplimiento del Pacto Andaluz por la Infancia.

Tiene la palabra la señora Obrero Ariza.

**La señora OBRERO ARIZA**

—Gracias, Presidenta.

Bueno, pues quiero también, al igual que el resto de compañeros de esta Comisión, mandar el apoyo

y el cariño a nuestra portavoz, Loles López Gabarro, en estos momentos tan difíciles para ella y para su familia, tras la muerte, ¿no?, pues de su padre el día que ella tomaba posesión del cargo de Alcaldesa en Valverde del Camino.

Dicho esto, y entrando de lleno en la pregunta, señora Consejera, en octubre de 2010 los principales partidos políticos de Andalucía firmaron el Pacto Andaluz por la Infancia, fijando unos compromisos y unas acciones a llevar a cabo en la promoción y defensa de los derechos de los niños y niñas en nuestra Comunidad Autónoma. Posteriormente, en el Pleno del Parlamento y por acuerdo unánime de los grupos parlamentarios con representación en la Cámara, instábamos al Consejo de Gobierno a poner en marcha una serie de acuerdos para dar cumplimiento a ese pacto andaluz.

En este sentido, pues nos interesa conocer qué valoración hace usted, como titular de esta Consejería, en cuanto al grado de cumplimiento alcanzado por la Junta de Andalucía de los acuerdos adoptados.

**La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Obrero.

Tiene la palabra la señora Consejera.

**La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Obrero, decirle, evidentemente, que, en muchos casos, cuando estamos hablando, o cuando hablamos, de pactos, parece que hablamos de algo intangible, de algo que..., bueno, que es difícil de evaluar, ¿no?

En este caso concreto creo que estábamos hablando de un pacto, un pacto que nace a iniciativa, precisamente, de Unicef, que nace en un congreso que Unicef celebra en Andalucía, un pacto con medidas más amplias, pero, en otros casos, con medidas más concretas. Un pacto que, como usted decía, contó con el apoyo de todos los grupos con representación en la Cámara. Yo diría más: incluso también con el apoyo del Partido Andalucista, que no forma parte en este momento de la Cámara. Se aprobó también una proposición no de ley entresacando de ese pacto algunas de las medidas más concretas.

Evidentemente, en esas medidas venimos trabajando desde hace tiempo, y vamos a seguir trabajando porque lo importante es llegar a que incluso ese concepto amplio que intentaba garantizar o garantizarse con ese pacto lo podamos tener, sea algo tangible, ¿no?

En el marco de las actuaciones previstas en el vigente Pacto Andaluz por la Infancia se están llevan-

do a cabo actualmente medidas que tienen que ver directamente con la promoción de los derechos de la infancia. Estamos trabajando en la modificación de la regulación, por ejemplo, de los premios Andaluza de Atención a la Infancia, a fin de incorporar los objetivos previstos en el actual Pacto Andaluz por la Infancia. La nueva orden, que se aprobará próximamente, pretende hacerse eco y fomentar la importante labor que las corporaciones locales vienen realizando en sus municipios, mediante el desarrollo de iniciativas para la promoción del derecho de participación de la infancia y la adolescencia y la aprobación de planes locales—son muchos los que se han aprobado ya en Andalucía en los distintos ayuntamientos—, de actuaciones en pro de los derechos de los y las menores en Andalucía incorporando una nueva modalidad que los reconozca.

Con el objetivo de facilitar también el conocimiento y divulgación entre las diferentes corporaciones locales de los proyectos innovadores que se vienen desarrollando por las mismas se ha incorporado a esta nueva orden la difusión, durante un año, a través de un banco de buenas prácticas, que se va a incluir en la web del Observatorio de la Infancia de Andalucía, al proyecto que resulte premiado en la modalidad de promoción de los derechos de la infancia a las iniciativas públicas locales.

Recordarle también, señora Obrero, que, evidentemente, cuando estamos hablando de otro tipo de programas relacionados con la atención a la infancia, los equipos de tratamiento familiar cuentan, o contamos, con la coordinación y la colaboración inmediata. Son equipos que dependen de la Consejería, que dependen del Gobierno de Andalucía, pero que su ámbito de actuación es municipal, como en otras muchas actuaciones. Son equipos que velan, precisamente, por garantizar los derechos de los menores en toda su amplitud: el derecho del menor a asistir al colegio, el derecho de los menores en todos y cada uno de sus apartados.

Otra de las propuestas de desarrollo es un proyecto dirigido a promover el derecho de participación de los menores en Andalucía a través de Internet. El derecho de participación y, al mismo tiempo, como muy bien establece también la ley, el derecho a que..., el derecho o intentar garantizar que el derecho a navegar por Internet no pueda suponer ningún obstáculo, o, más que un obstáculo a la hora de hacerlo, no pueda suponer ningún problema para los menores, ¿no?

En el presente año se ha iniciado también un estudio, la constitución de un foro de participación de niños y niñas, moderado y supervisado por el Observatorio de la Infancia en Andalucía a través de su página web. También se está analizando la posibilidad de incluir en esta página apartados de noticias, agendas o calendarios de actuaciones; enlaces de interés; foros de debates moderados por profesionales con capacidad para incentivar a los menores hacia esa participación.

La elaboración de un II Plan de Atención a la Infancia, una vez que se concluya la evaluación del I Plan

Integral; esas conclusiones serán la base y en virtud del mismo se están realizando actuaciones para la elaboración del segundo. En el documento, sobre el que ya se está trabajando, está previsto que se incluya un objetivo específico orientado a establecer cauces que fomenten la participación de la infancia y la fortalezcan.

Organización y desarrollo de formación específica destinada a profesionales, en la que se tengan en cuenta diversos ámbitos de participación de la infancia y la adolescencia, en particular, de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, así como exposiciones y análisis de diferentes experiencias de participación juvenil. Hemos realizado también algunas acciones, en este sentido, y está prevista la realización de otras.

Mantenemos la inversión en políticas de prevención y apoyo a la infancia para el año 2011. Esas políticas, evidentemente, se venían desarrollando, se van a seguir desarrollando. Pero entiendo que su señoría se refería más a aquellas cuestiones concretas, aunque muchas de esas políticas que venimos desarrollando también formaban parte de ese pacto. Pero entiendo que no se refiere a las que se venían haciendo, y que se van a seguir haciendo, evidentemente, sino a las nuevas.

Para los programas de atención a familias en dificultad social, a los que se destina en el año 2011 un total de 2.700.000 euros, se ha incrementado la cuantía para esos programas en unos 1.700.000 euros más.

#### La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera, tiene la palabra la señora Obrero Ariza.

#### La señora OBRERO ARIZA

—Gracias, Presidenta.

Bueno. Señora Consejera, como usted conoce perfectamente, y ciñéndome estrictamente a los acuerdos alcanzados por unanimidad en el Pleno, como una forma de ir plasmando esos compromisos amplios que los distintos grupos políticos adquirieron con el Pacto Andaluz por la Infancia, pues, el primero, como digo, de esos acuerdos en Pleno, que aprobamos por unanimidad, era impulsar y poner en marcha el II Plan de Infancia en Andalucía. Pues bien, han transcurrido seis meses y todavía no se ha hecho nada por parte de la Junta de Andalucía.

Finalizó el I Plan Integral de Atención a la Infancia 2003-2007, y, como usted ha dicho, no se conoce todavía ese informe de evaluación y valoración de las comisiones de seguimiento y técnicas que el propio plan establecía para hacer balance de los objetivos alcanzados. Y eso sería fundamental, porque conociendo la valoración sabríamos desde dónde partimos. Lo

que está claro es que, desde el año 2007 hasta ahora, han transcurrido cuatro años, señora Consejera, y ese segundo plan todavía se está haciendo esperar.

Lo que si conocemos es el informe de Unicef sobre el estado de la infancia en España para los años 2010-2011, que recoge, en primer lugar, como datos demográficos, que en el conjunto de España hay 8.192.866 niños y niñas y que Andalucía, junto con Cataluña y Madrid, son las tres comunidades autónomas con más población infantil. Entre los desafíos a alcanzar, según este informe, destaca la falta de coherencia en la aplicación práctica de planes y normativas entre las distintas administraciones —especialmente a escala regional o local— y la necesidad de que exista un mecanismo nacional de coordinación sobre los derechos de los niños. Igualmente, el comité recomienda proteger las partidas presupuestarias destinadas a la infancia, incluso en los tiempos de crisis, indicando claramente que en la inversión sobre políticas sociales aún estamos muy lejos de la medida de los países de la Unión Europea. Y da el dato exacto, dice que en gasto público, en familias y en infancia, en España ocupamos el último lugar, junto con Grecia, invirtiendo solo un 0,7% del PIB, frente a la Europa de los 15 que está en un 2,3%. España presenta datos —dice este informe— preocupantes en relación con elementos clave como el rendimiento, el fracaso o el abandono escolar, pues un 31,2% de la población entre 18 y 24 años no ha completado la Educación Secundaria Obligatoria. La inversión en educación es la cuarta más baja de Europa de los 15, junto con Italia, siendo del 4,6 del PIB frente a un promedio europeo del 5,2%.

Por lo tanto, señora Consejera, tanto el informe de Unicef como las estadísticas de la Unión Europea y de la OCDE sitúan a España entre los países en nuestro entorno con más alto índice de pobreza infantil.

Pero si ahora nos vamos a hablar de Andalucía, pues hemos visto, señora Consejera, que a pesar de esas recomendaciones del comité, su Consejería recortó, que no digo eliminó, recortó para el año 2011, en materia de infancia, 1.700.000 euros. Y, además, en el debate plenario que tuvimos de esta proposición no de ley que presentaba el Partido Socialista y que enmendamos el Partido Popular, ya le reprochábamos que no se incluyera en su Consejería una partida presupuestaria que permitiera ir desarrollando los objetivos de este Pacto Andaluz por la Infancia.

Andalucía tiene un 50% de paro juvenil. Ya hemos escuchado anteriormente hablar de los jóvenes en Andalucía y del incremento de contratos para los jóvenes, dato que hay que destacar, claro que sí, pero seguimos teniendo un 50% de paro juvenil y eso es preocupante. Nos tiene que hacer pensar a todos qué es lo que se está haciendo desde el Gobierno andaluz en ese sentido.

Luego tenemos un II Plan de la Junta Joven que llega, como digo, con tres años de retraso, y un plan de atención a los menores de tres años que tampoco

se ha puesto en marcha por su Consejería, a pesar de que en alguna ocasión usted ya lo ha anunciado en los medios de comunicación.

Segundo punto de acuerdo, señora Consejera, de esa proposición no de ley. ¿Qué ha hecho el Gobierno andaluz para avanzar en esa coordinación con las corporaciones locales para articular esos planes de participación de los menores? Usted ha dicho que se va sacar una orden. Pero le vuelvo a recordar: ese compromiso fue en diciembre y han transcurrido ya seis meses.

¿O qué ha pasado con el compromiso de la creación de esa página web que facilite la participación social de los niños y niñas construyendo una red participativa de los menores en toda Andalucía? Usted ha hablado del Observatorio de la Infancia en Andalucía, y ha dicho que están estudiando la posibilidad de hacer foros de participación y crear enlaces para los niños y niñas...

#### La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Obrero, debe de ir terminando.

#### La señora OBRERO ARIZA

—Voy terminando, señora Presidenta.

Lo que quiero decir, señora Consejera, es que, en el día de hoy, teníamos que hacer valoración de la acción del Gobierno. Como usted sabe, los partidos, en este caso el Partido Popular que está en la oposición, controla la acción del Gobierno, y entre ellos está el exigir que esos compromisos que hemos adquirido en Pleno pues se lleven a cabo y que haya una programación temporal y de inversión económica para que estos compromisos pues se puedan ir plasmando y haciéndolos reales.

Y, en este sentido, era importante que, en el día de hoy, escucháramos su gestión al frente de esta Consejería en materia de infancia en Andalucía.

Muchísimas gracias.

#### La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Obrero.

Tiene la palabra la señora Consejera.

#### La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Obrero, sin ninguna duda. Yo creo que esa es la labor que tiene que hacer un grupo parlamentario,

y, en este caso, el grupo parlamentario que está en la oposición: hacer el seguimiento y el control al Gobierno. No le quepa duda. Y el Gobierno la obligación que tenemos es venir y dar respuesta.

Decirle que el II Plan de Atención a la Infancia, yo espero que antes de final de año esté terminado. A mí me parece que es mejor evaluar primero unas medidas y poner en marcha después.

Decirle que Andalucía no ha recortado ningún programa de atención a menores. Es más, le decía en mi intervención anterior que no solo no se ha recortado, sino una de las partidas que tiene que ver con el área de la prevención, especialmente, ha subido: de 2.700.000 euros, se ha incrementado en 1.700.000 euros más.

Hacia alusión a otro de los informes que hace la propia Unicef también sobre que debería haber más coherencia entre las medidas que cada comunidad autónoma tiene con respecto a los niños, en este caso, a la infancia especialmente, a la infancia y a la adolescencia.

Señora Obrero, ese es un caballo de batalla que lleva mucho tiempo encima de la mesa. Quiero decirle que hace escasamente un mes, mes y medio, yo comparecí en el Senado, una vez más, en una comisión que hay específica. Que ayer, precisamente, ayer y anteayer, hubo una visita de senadores y senadoras de esa comisión para visitar los centros de trastorno de conducta en Andalucía, que estuvieron en Almería y estuvieron en Córdoba. Y uno de los caballos de batalla tiene que ver, por recomendación incluso también del propio Defensor del Pueblo a nivel nacional, con que haya determinados criterios que sean iguales en todas las comunidades autónomas a la hora de atender y de dar respuesta a los menores que son atendidos en los centros de trastornos de conducta. Pues tengo que decirle que evidentemente esa es una cuestión que forma parte de las competencias de cada comunidad autónoma y que no es fácil poner de acuerdo... Y para mí sería fácil, pero al mismo tiempo que recurrente, echarle la culpa a otras comunidades autónomas; pero entiendo que la misma legitimidad que tengo yo para defender las competencias de Andalucía, tienen las demás comunidades para defender las suyas, ¿no?

Intentamos hacer un acercamiento. Intentamos, bueno, pues llegar a criterios comunes en algunas cuestiones, pero no siempre es posible que haya un criterio único en todo el territorio nacional, teniendo en cuenta que las competencias son autonómicas. Entonces, ha habido mucho acercamiento, pero es muy difícil, concretamente en la cuestión que tiene que ver con los trastornos de conducta, los requisitos que tienen que reunir los centros —los requisitos, me refiero al personal, a la cualificación profesional—.... Bueno, pues, por ejemplo, la Comunidad de Madrid no estaba dispuesta, y otras comunidades autónomas... No es cuestión de colores políticos: hay comunidades autónomas donde gobernaba el Partido Popular que

sí compartía unos criterios, y hay otras gobernadas por el Partido Socialista que no compartían otras. No es una cuestión de colores políticos; es una cuestión de que es competencia de las comunidades autónomas y no todo el mundo está dispuesto a ceder esas competencias para que se determine cómo hay que atender a los menores.

El Plan de Atención Temprana, o la atención a los menores de tres años, señora Obrero, se lo podrá creer o no, y está en su derecho de hacerlo, pero le puedo garantizar que Andalucía es la Comunidad Autónoma que más menores de tres años tiene atendidos por la Ley de Dependencia. Y tiene atendidos también a través, en este caso, depende de la Consejería de Salud, de la atención temprana. Esa es una realidad que está ahí.

¿Que le quiero decir con esto que todo está resuelto? Para nada, para nada. Pero que, evidentemente, a pesar de la situación económica actual, ninguna partida, ningún programa que tiene que ver con la atención a la infancia se ha visto reducido. Ningún programa; ninguno, en ningún aspecto. Las páginas web, los foros... Evidentemente, se está trabajando en ellos. Pero todo aquello que es, digamos, esencial para que los menores, los que forman parte del sistema de protección, los menores que, sin formar parte de...

#### La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Consejera, debe terminar ya.

#### La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Termino ahora mismo, señora Presidenta.

... que sin formar parte del sistema de protección, tienen necesidades también dentro de su propia familia, siguen contando con los programas que se venían desarrollando. Y no le quepa duda que seguiremos trabajando, porque ese fue el compromiso del Gobierno, no solo del Grupo Parlamentario Socialista, al apoyar también ese pacto, sino del Gobierno de Andalucía.

#### 8-11/POC-000385. Pregunta oral relativa a las plazas destinadas a Respiro Familiar en la provincia de Jaén

#### La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión a propuesta del Grupo Popular, relativa a las plazas destinadas a Respiro Familiar en la provincia de Jaén. Para ello, tiene la palabra el señor Armijo Higuerras.

#### El señor ARMIJO HIGUERAS

—[Intervención no registrada.]

... nos hemos estado posicionando y hemos estado interesándonos con respecto a diferentes aspectos de la política asistencial en las zonas rurales.

Si hace poco tiempo hablábamos de residencias de ancianos, hoy traemos a colación, hoy ponemos encima de la mesa el tema dedicado a las plazas destinadas a Respiro Familiar.

En anteriores ocasiones, hemos preguntado sobre este mismo aspecto. Su señoría ha contestado en diferentes momentos sobre las cifras, y hemos hecho valoraciones —creo que objetivas— sobre cuál es la situación en que se encuentra esta asistencia en el mundo rural.

Hoy nos volvemos a interesar por ello, puesto que, como su señoría conoce perfectamente la oferta que hay, está ya perfectamente delimitada. Podríamos hacer balance de la que se produjo en el 2010, y, evidentemente, es el momento de ir controlando, casi a mitad del año, cuál es la oferta que hay con respecto al 2011.

Nuestra preocupación vuelve a estribar otra vez en que esté disponible el número suficiente de plazas en las zonas rurales, porque, evidentemente, la iniciativa privada, tanto como los convenios que tiene firmados la Junta con las diferentes residencias ya lo suplen, y lo ponen encima de la mesa en las ciudades más importantes en número de población.

Por tanto, señora Consejera, nuestra pregunta viene en el sentido de que nos gustaría que nos informara sobre las plazas dedicadas a Respiro Familiar que existen en la provincia de Jaén en la actualidad.

#### El señor RODRÍGUEZ ACUÑA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Consejera.

#### La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Señor Armijo, es verdad que hemos hablado mucho de este tema. Concretamente del Respiro Familiar hablamos aquí en esta misma Comisión, a pregunta suya, en el año 2009, pero yo estoy encantada, además de obligada, encantada de darle de nuevo la

información. Quiero decirle que somos la única Comunidad Autónoma, la única desde el 1 de enero de este año 2011, y podría a lo mejor remontarme a un poquito más atrás, pero desde el 1 de enero de este año somos la única Comunidad Autónoma que sigue ampliando el número de plazas de concierto; la única. Y la situación económica, pues, creo que difiere poco de esta Comunidad a otra.

La importancia de las políticas sociales es fundamental. Y la importancia de las políticas sociales es fundamental porque se ha convertido también en una política que cohesiona al territorio. Lo importante, y creo que la muestra es Andalucía entera y, en este caso, la provincia de Jaén por la que usted pregunta, para que se mantenga la población asentada al territorio, ha tenido que ver precisamente con ese desarrollo permanente de políticas sociales, que está permitiendo que las personas sean atendidas en el lugar en el que viven.

Es evidente también que ni la iniciativa privada concertada, ni la iniciativa privada propiamente dicha, ni la iniciativa pública puede construir una residencia en cada pueblo, señoría. Y yo creo que eso usted lo entiende perfectamente o debe entenderlo, porque para que un recurso pueda prestar la atención que una persona necesita con la calidad suficiente, necesita de un número determinado de plazas. Y, si no tiene ese número determinado de plazas, pues, evidentemente, hay dificultades para que tenga la calidad necesaria.

En Jaén contamos con 25 centros donde hay plazas de Respiro Familiar financiadas por la Junta de Andalucía o en centros de titularidad propia. De ellos, 11 centros cuentan con plazas para personas con discapacidad y 14 están destinadas a personas mayores. Son 11 los concertados y 3 son centros propios, pero, en definitiva, para los usuarios da lo mismo, porque el público del concertado se paga con dinero público. Los centros están situados en las localidades de Quesada, Alcalá la Real, Siles, Arjona, Jaén, Villanueva de la Reina, La Puerta de Segura, Cazorla, Arjonilla, Los Villares, Linares, La Carolina y Úbeda, para personas mayores. Y están en Jaén, La Puerta de Segura, Bailén, Villacarrillo, Úbeda y Villanueva del Arzobispo, en el caso de las personas con discapacidad.

Respecto a estas plazas, existe un total de 44 en la provincia: 18 para personas con discapacidad y 26 para personas mayores, de las que 7 se encuentran en centros propios de la Consejería. Estamos hablando, como muy bien sabe su señoría, de Respiro Familiar. Hablamos de estancias temporales, que pueden ir desde un fin de semana, desde un día al mes o..., con lo que el número de usuarios, evidentemente, no coincide con el número de plazas.

Durante el año pasado, se han producido un total de 404 estancias: 292 de personas mayores y 112 de personas con discapacidad. Y en lo que llevamos de año, 118: 100 en el caso de las personas mayores y 18 de personas con discapacidad. En general, la media

de estancia anual está en torno a trescientas, sin que haya oscilaciones anuales. Sabe que puede ser de un día, pero también sabe que hay un máximo de tiempo. Cuando pasa ese tiempo, la persona pasa a ocupar una plaza definitiva de residencia.

#### El señor RODRÍGUEZ ACUÑA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Armijo.

#### El señor ARMIJO HIGUERAS

—Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Gracias, Consejera, no solo respecto al tema del Respiro Familiar nos hemos interesado, sino, como también conoce perfectamente su señoría, en el año 2010 estuvimos hablando en una comparecencia de sus señorías sobre los centros de noche, y también la necesidad de que se implementaran y se aplicaran directamente esas políticas de una manera más decidida en las zonas rurales.

Bien es verdad que, como su señoría ha reconocido, al tener la provincia de Jaén solo tres centros propios por parte de la Consejería y el resto son concertados, pues la diversidad de las ubicaciones por parte de la iniciativa privada no ha estado más bien dirigida, como podría haber sido si se hubiera hecho desde la Administración, sino más bien han tenido un mercado libre donde cada empresa privada se ha ubicado según sus estudios, que nosotros entendemos que tiene mucho que ver con las necesidades que existieran en cada una de las comarcas.

Si hablamos de la comarca de la zona de la sierra, donde evidentemente su señoría acaba de decir que hay plazas disponibles o que se han habilitado por parte de la Consejería, tanto en Siles con La Puerta de Segura, como en Villacarrillo... Yo creo no haber oído en Santisteban del Puerto. Imagino que en próximas ocasiones su señoría tendrá a bien mirar la posibilidad de que también se ubique en esta parte del Condado, porque si bien Villacarrillo pertenece a la loma y La Puerta pertenece a la sierra, el Condado, en esta ocasión, pues, no tendría ningún tipo de plaza de respiro familiar, pero bien ha manifestado también su señoría que los criterios son unos criterios muy diferentes y no se pueden tener criterios que puedan ser homogéneos para la aplicación de la ubicación de estas plazas, aunque, como bien ha dicho antes, yo le diría que no solo los servicios sociales hacen una política de, creo que ha dicho, equilibrio territorial dentro de la provincia o dentro del territorio, sino que también los servicios sociales, al ser homogéneos, cumplen con una labor igualitaria y, evidentemente, a las zonas rurales, donde nuestra preocupación, por lo menos la de este diputado

y creo que la del grupo político al que represento, está puesta encima de la mesa, también deben llegar servicios que hagan que los que hemos decidido vivir en las zonas rurales no nos consideremos ciudadanos de segunda. Por tanto, nada más igualitario que tengamos las mismas oportunidades que tienen las personas o los habitantes o los ciudadanos que han decidido vivir en las zonas urbanas.

Yo, señoría, quisiera saber si hay una cuantificación porcentual hecha sobre las plazas que están a disposición de la población y si hay algún tipo de porcentaje sobre las que hay en las zonas urbanas, porque eso implicaría, fuera de lo que cuantitativamente podríamos ver, cuál es la cantidad cualitativa de servicios que se presta en estas zonas rurales.

Yo entiendo que se está haciendo un esfuerzo —sobre todo, en época de crisis—, por parte de la Consejería, con respecto a muchos temas, pero desde nuestro punto de vista habría que completar más el mapa de plazas de respiro familiar puestas a disposición de los ciudadanos en todo lo que es la geografía de la provincia de Jaén y no, evidentemente, centralizarlas por su número en las zonas urbanas, que, si bien es verdad que tienen más potencial en el número de usuarios, también es verdad que, como decíamos y le recordaba yo, esa política de igualdad y de homogeneización del territorio la debe suplir la Consejería, sobre todo, en las zonas rurales, donde, evidentemente, tanto los hombres y mujeres que tienen a su cuidado a las personas mayores no tienen, o deben tener, las mismas oportunidades de poder tener a su disposición esas plazas de respiro familiar.

Muchas gracias.

#### La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Armijo.

Tiene la palabra la señora Consejera.

#### La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Armijo, yo creo que son muchas cosas en una, ¿no? Evidentemente, si usted me dice que Siles es una gran urbe... Siles es una zona rural. Siles, Arjona, Villanueva de la Reina, La Puerta de Segura, Cazorla, Arjonilla. Estamos hablando de Linares, de Úbeda, que son grandes núcleos urbanos, pero también estamos hablando de zonas rurales. Evidentemente, además, es que nuestra provincia es una provincia eminentemente rural, sobre todo si estamos hablando de municipios de 10.000 habitantes, que parece ser la definición por la que somos municipios rurales.

No solo el compromiso: el trabajo de este Gobierno va encaminado a esa cohesión territorial, y la cohesión territorial se hace posible cuando una persona dispone en su territorio de los mismos recursos; en su pueblo, de los mismos recursos que cualquier otra persona que ha decidido vivir en la capital, empezando por la atención a los menores y terminando por la atención a las personas mayores.

No he hablado de Santisteban del Puerto porque me he referido exactamente a las residencias que, hoy por hoy, tienen respiro familiar, y no hay hoy respiro familiar, probablemente, probablemente digo, ¿eh?, porque, a lo mejor, en ese momento, el ayuntamiento, que era el propietario, el titular de la residencia, no estimaba que pudiera haber esa plaza, pero eso no significa que esa puerta esté cerrada en ningún momento.

Pregunta usted también por la unidad de estancia nocturna, porque eso serviría también para, bueno, pues, mejorar esa red de apoyo en las zonas rurales. Mire, donde menos demanda, porque la demanda es igual a 0,1 de unidades de estancia nocturna... Hay plazas, pero no hay demanda de unidades de estancia diurna. Lo mismo que hay más unidades de estancia diurna que demanda. Es decir, son muchas las plazas que en este momento están vacías porque no hay demanda de unidades de estancia diurna. Pero donde no hay ninguna demanda es en las zonas rurales, porque usted sabe también perfectamente que en las zonas rurales hay una mayor cobertura de la red social, familiar incluso, de los propios vecinos, y es más difícil que una persona que vive en zona rural solicite una plaza de unidad de estancia nocturna. Incluso, en las propias plazas de respiro familiar, hay más cobertura también familiar y social en las zonas rurales y en los pueblos más pequeñitos, ¿eh?, más arroje, permítame llamarlo así, por parte de la familia, que en las grandes zonas urbanas. Yo creo que esa es una cualidad también y una virtud de la gente que vive en los pueblos.

No tiene nada que ver que los centros sean públicos o concertados, señor Armijo, se lo vuelvo a repetir. Da igual que tres sean públicos y el resto concertados. Los centros, las empresas construyen un centro donde nosotros necesitamos plazas, la empresa no construye allí donde le interesa y luego vamos nosotros y concertamos. Cuando una empresa construye allí donde decide, puede construir y tener una residencia, nadie le puede impedir a un particular que construya, pero lo que está claro es que nosotros concertamos única y exclusivamente en aquellos sitios donde necesitamos plazas, y los criterios son que no se puede hacer una en cada pueblo, pero que las personas tienen que estar lo más cerca posible de su lugar de residencia y que las residencias no pueden ser excesivamente pequeñas, porque una residencia que tenga muy poquitas plazas es muy difícil de gestionar y, cuando hay una gestión difícil, en muchos casos, se vuelve en contra de la calidad en la atención. Y vamos a seguir trabajando

con ese criterio. Ya me gustaría a mí que hubiera una residencia en cada pueblo, pero le puedo garantizar que, en este momento, muchas de las residencias que hay en las zonas rurales, desde Siles hasta Sorihuela, o hasta cualquier otro, están ocupadas por personas de Linares, de Úbeda y, si me apuran, de Jaén capital, y de la misma forma que yo no quiero que haya personas de Siles que se vayan a una residencia a Jaén, tampoco creo que justo mantener una residencia —y digo en Siles, pero podría decir en cualquier otra zona, en Cazorla—, tampoco me parece justo que una familia de Jaén tenga que ir a ver al familiar a Cazorla. Entonces, por eso intentamos hacer un mapa que permita que las personas estén lo más cerca posible, si no en su pueblo, lo más cerca posible del lugar en el que han nacido. Y lo que no podemos es dinamizar y generar empleo construyendo residencias en las zonas rurales, pero llenándolas de personas que vivan en la capital, porque estoy segura de que si cualquiera de los que estamos aquí sentados tuviéramos un familiar en esas circunstancias, pues, evidentemente, no nos parecería bien.

El Gobierno de Andalucía va a hacer todo lo posible para que las personas puedan estar lo más cerca posible del lugar en el que han nacido. Se han puesto en marcha..., en este momento se está haciendo la tramitación de 700 nuevas plazas de residencia. Repito que somos la única comunidad autónoma que amplía plazas en este año.

#### **8-11/POC-000404. Pregunta oral relativa a la residencia de mayores Nuestra Señora de los Dolores, en Siles, Jaén**

**La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, a propuesta del Grupo Socialista, relativa a la residencia de mayores Nuestra Señora de los Dolores, en Siles, Jaén.

Para ello tiene la palabra la señora Tudela Cánovas.

**La señora TUDELA CÁNOVAS**

—Muchas gracias, Presidenta.

Señora Consejera, estábamos hablando, hemos hablado... Bueno, ha hablado usted y el diputado de mi provincia, del Partido Popular, el señor Armijo, sobre residencias. Ha mencionado residencias para mayores y, además, ha mencionado en varias ocasiones el municipio de Siles. Por cierto, un municipio que, como

en cada intervención que hago de mi provincia, animo a todos los diputados y diputadas que no lo conozcan a que lo visiten, porque es un municipio de la sierra que, además —el señor Armijo coincidirá conmigo, y la Consejera también—, es un municipio precioso.

Pero, además de ser un municipio precioso y de tener buena gente, en esta pregunta —y así lo hago en la exposición de motivos, porque es de justicia—, la residencia de mayores por la que pregunta este grupo parlamentario, Nuestra Señora de los Dolores en Siles, en una residencia que se creó porque una vecina donó su patrimonio para esta causa. Por lo tanto, es de justicia reconocer aquí la generosidad.

Antes se hablaba, al principio de esta Comisión, de la generosidad de Andalucía, y yo quiero manifestar la generosidad de una vecina del municipio de Siles, de la provincia de Jaén, que, efectivamente, donó su patrimonio para que se creara una residencia de mayores porque pensó que lo que podía hacer mejor era ayudar a sus vecinos, y qué mejor manera que con un recurso para acoger a las personas mayores que no tuvieran recursos. Pidió a cambio que para la gestión de la residencia se creara una fundación, compuesta por un presidente o presidenta, que sería el alcalde o alcaldesa, y dos patronos.

Esta residencia, que comenzó siendo muy pequeña y que atendía apenas a una docena de ancianos, fue rehabilitada, creada y concertada con la Junta de Andalucía —también se ha expuesto anteriormente por su señoría en la pregunta anterior— hace un año. Esta residencia tiene empleadas aproximadamente, si mis datos no me fallan, a unas cincuenta personas y atiende a sesenta ancianos, aunque creo que es un poquito más. Se ha convertido, por lo tanto, en una residencia de referencia de la comarca. Sin embargo, lo que nació de la generosidad —y yo estoy segura de que el diputado Armijo, del Partido Popular, que, además, creo que es responsable del Grupo Parlamentario de Andalucía, le trasladará la preocupación al Alcalde de Siles, que, por cierto, es del Partido Popular, y estoy segura de que compartirá esa preocupación, y, por lo tanto, la preocupación que tiene el pueblo de Siles—, los mayores de Siles ven cómo la gestión, que está bajo el mandato del Presidente de la Fundación, que es, por supuesto, el Alcalde de Siles del Partido Popular, pues no está siendo muy adecuada, o por lo menos hay una gran preocupación en este municipio en este sentido, y a nosotros nos gustaría, señora Consejera, que nos explicara, o nos diera toda la información de la que dispone, y, además, la valoración sobre este recurso; que, sin duda, la buena o mala gestión afectará, sobre todo y principalmente, a los mayores de Siles.

Por lo tanto, esa debe ser la preocupación, y no otras cuestiones, que, desde luego, este Grupo Parlamentario Socialista no va a apoyar.

Muchas gracias.

#### La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Tudela.

Tiene la palabra la señora Consejera.

#### La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Tudela, decirle que, evidentemente, estamos hablando de una residencia. Usted ha expuesto muy bien cuál fue el origen, y, de alguna manera, cuáles son las circunstancias en este momento. Estamos hablando de un patronato del que forman parte el Alcalde de Siles, que sea en cada momento; el cura párroco de Nuestra Señora de la Asunción, que es el vicepresidente, y los dos médicos de Siles son vocales del mismo, siendo la duración de su mandato igual al cargo por el que se nombra. O sea, están en función del cargo que ostentan, evidentemente.

Una circunstancia que hizo que nos pusiéramos en contacto y la directora general visitara la residencia fue, en un momento puntual, ante la falta de pago de algunas nóminas, y ante la comunicación, por parte del Presidente del Patronato y el Alcalde de Siles en el momento, de que era..., que no podía hacer frente al pago de las nóminas por el incumplimiento del pago de la Junta de Andalucía.

En la actualidad esta residencia tiene 67 plazas acreditadas, 60 están concertadas, más dos de respiro familiar, y 10 plazas de estancia diurna, todas concertadas también.

En el año 2009 el importe de los conciertos con dicha residencia fue de 722.712 euros, para las plazas de residencia; en el año 2010 fue de 744.248 euros, para las plazas de residencia, y hay que sumar, además, el coste de las plazas concertadas de la unidad de estancia diurna, que son 27,83 euros diarios, y el coste del convenio del respiro familiar en 2010 fueron 23.768 euros.

La Consejería, como digo, con fecha 15 de septiembre de 2011, recibe notificación de la Tesorería General de la Seguridad Social relativa a diligencias de embargo de crédito a favor de la entidad Fundación Asilo Nuestra Señora de los Dolores, y, evidentemente, nos preocupa en ese momento y nos ponemos en contacto con el Ayuntamiento.

De otra parte, tenemos conocimiento también de que, con fecha 3 de mayo de 2011, dos patronos de la Fundación Asilo Nuestra Señora de los Dolores presentaron una denuncia al Protectorado sobre la situación existente por la gestión de la misma. El Protectorado le ha requerido al presidente de la fundación que presente alegaciones, sin que hasta la fecha haya presentado

alguna, encontrándose todavía dentro del plazo para hacerlo. Por eso no puedo decir, porque todavía está dentro del plazo.

En todo caso, por parte de la Consejería, para garantizar lo que hemos venido haciendo hasta ahora, cumpliendo el pago de los conciertos, se han mantenido reuniones con el Alcalde, y visita a Siles para ver cómo estaba la situación y ver la posibilidad de realizar un plan de viabilidad. En estas reuniones se pidió al Alcalde que nos entregara la documentación relativa a la situación económica, pero al día de hoy no se nos ha remitido. Y lo que nos preocupa es que la fundación se vea abocada, a través del problema económico, y pueda tener un problema también para los trabajadores. Pero, sobre todo, lo que nos preocupa son los mayores; algo en lo que todos tenemos que estar dispuestos a atender. Evidentemente, si en algún momento en este procedimiento, en este proceso, hay falta de atención, o falta de atención adecuada, que no se ha producido hasta este momento —y quiero dejarlo muy claro—, pero, si hay falta de atención adecuada a los mayores, inmediatamente los mayores saldrían de esa residencia.

La renovación de los conciertos de plazas está vinculada siempre a la no existencia de deudas con la Seguridad Social y con Hacienda, así como el cumplimiento de todas las cláusulas del convenio o concierto suscrito. La entidad puede establecer un calendario de pagos con la Seguridad Social, y, en el momento en que lo tenga establecido, ya no hay ningún tipo de problema para la renovación de los conciertos. Pero, si existen deudas, no es posible renovar los conciertos; si no se renuevan los conciertos, la residencia no recibe dinero; si no recibe dinero, lógicamente, no puede pagar al personal. Hasta este momento lo ha estado recibiendo, a pesar de que ha habido algún problema en el pago de alguna nómina, pero hasta este momento ha estado recibiendo ese concierto.

Y yo espero que, dentro del plazo que el propio Protectorado ha dado, se presenten las alegaciones oportunas, y esto no sea más que un problema coyuntural y se termine resolviendo por el bien de las personas mayores que hay en la residencia, y por el bien también de las trabajadoras y trabajadores que hay en la misma.

#### La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejera.

Bien, pues hacemos un pequeño receso para despedir a la señora Consejera hasta la próxima Comisión y después volvemos.

[Receso.]

#### 8-10/PNLC-000307. Proposición no de ley relativa a la disponibilidad de intérpretes de lenguaje de signos en espacios sanitarios y culturales públicos

#### La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, reanudamos la sesión con el siguiente punto del orden del día —sería el último—, con las proposiciones no de ley en comisión. Informarles de que el Grupo de Izquierda Unida ha presentado un escrito a esta Mesa retirando su iniciativa, la proposición no de ley que había solicitado en la reunión de la Mesa de esta Comisión.

Por tanto, pasamos a la proposición no de ley del Grupo Popular, relativa a disponibilidad de intérpretes del lenguaje de signos en espacios sanitarios y culturales públicos. Para su defensa tiene la palabra la señora Reyes Ruiz.

#### La señora REYES RUIZ

—Gracias, señora Presidenta.

Sí, señorías, no es la primera vez que el Grupo Popular trae esta iniciativa, o iniciativas parecidas en esta materia, porque entendemos que son muy necesarias para el colectivo al que van dirigidas, y hago una petición tremendamente demandada por ellos, especialmente, en el ámbito sanitario. Estamos hablando del colectivo de personas con discapacidad auditiva: sordos, sordomudos, sordociegos. Una situación que en nuestra tierra afecta a más de ciento ochenta mil personas; personas todas ellas que tienen que realizar un considerable esfuerzo para superar cada día las numerosas trabas, las innumerables barreras y, en definitiva, los numerosos inconvenientes que la sociedad les pone a sus ya existentes limitaciones.

Entendemos, desde el Grupo Popular, que este hecho diferenciador no debe ser nunca un obstáculo para el desarrollo personal y para la integración plena en la sociedad, por tanto, no debe de ser un *handicap* para acceder a la cultura en igualdad de condiciones, y, menos aún, al sistema sanitario andaluz, especialmente, a las urgencias sanitarias, a las que puede acceder cualquier persona que no tenga ese tipo de discapacidad.

La Ley 27/07, del Lenguaje de Signos, ha supuesto un antes y un después para las personas con discapacidad auditiva, si bien queda un largo camino por recorrer. La adaptación de esta ley en Andalucía, dirigida a regular el uso de la lengua de signos española y las medidas de apoyo a la comunicación oral para amparar a este colectivo, no se hace, en realidad, en el día a día en nuestra tierra, en el día a día en Andalucía, para estas

personas con este tipo de discapacidad, y su vida diaria continúa plagada de dificultades.

En una sociedad mayoritariamente oyente, las personas sordas deben de afrontar no solo los problemas derivados de su discapacidad, sino también aquellos que la sociedad les impone en forma de barreras de comunicación, en muchas ocasiones dificultades y barreras invisibles. Las dificultades, con las que estas personas se encuentran, de recibir información o también, y aún más grave, de poder transmitirla, son todavía en estos momentos enormes. La Ley del Lenguaje de Signos establece —y la norma andaluza, supuestamente, también lo pretende— mejorar y garantizar las medidas necesarias para que las personas con esta discapacidad puedan acceder al uso de la lengua de signos española y las medidas de apoyo a la comunicación oral en todas las áreas públicas y privadas con el fin de hacer efectivo el ejercicio de los derechos y libertades a los que la Constitución les ampara. Por esto, es un derecho recogido en la ley en el ámbito educativo de formación, en el ámbito del empleo, en el ámbito del transporte, en el ámbito de las relaciones con las administraciones públicas o en el ámbito cultural o deportivo. Y, lo que es más importante, entendemos que es un derecho en el ámbito —por lo que están amparados por la ley— sanitario. Y este, además, es un derecho urgente que, por desgracia, no se cumple.

Son escasos los actos públicos donde se cuenta con un intérprete de signos en estos momentos. En las administraciones públicas, tanto culturales como sanitarias, o en cualquier tipo de administración a la que estas personas tienen que acceder para cualquier tipo de gestión, es prácticamente imposible encontrar un intérprete de signos. Por ponerle un ejemplo, yo les diría que en Granada solo se cuenta con un intérprete de signos por asociación..., por la única asociación existente, para 3.000 personas. Como sabrán, el día a día —estoy convencida de que ustedes lo saben— de las personas sordas sigue siendo muy complicado, y sigue impidiéndose su desarrollo autónomo y personal, y siguen siendo personas dependientes que no tendrían por qué serlo. Nosotros entendemos que esto no debe continuar así. Y por ello, una vez más, traemos una iniciativa de este tipo.

Continuamos insistiendo, e instamos al Consejo de Gobierno y a esta Consejería, a facilitar, a poner a disposición de los usuarios que lo requieran, intérpretes del lenguaje de signos en los centros culturales, en las administraciones públicas, pero, sobre todo, en los centros sanitarios.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Reyes Ruiz.

Para posicionar al Grupo Socialista tiene la palabra la señora Arenal.

#### La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora Presidenta.

Desde luego, no me extraña... Escuchándole la intervención, y viendo cómo se desarrolla hoy la Comisión de Igualdad y Bienestar Social, no me extraña que en la calle haya tantísima gente cabreada y que hayan impedido hoy la entrada en uno de los parlamentos autonómicos de este país.

Lamentable, que el miembro de Izquierda Unida no haya estado presente en toda la Comisión, cuando creo que es para lo que nos pagan, ¿no? Entre otras cosas, para estar aquí. Y también me parece lamentable que el texto de la iniciativa sea un calco del que debatimos el 1 de diciembre de 2010. Y no solo el texto de la iniciativa idéntico... O sea, no le ha cambiado ni una coma. No solo eso, sino que es idéntica a la intervención que hizo usted. Porque tengo aquí el *Diario de Sesiones*, vamos, y me lo he leído. Idéntica la intervención que hizo el 1 de diciembre de 2010, a la que ha hecho ahora.

Entonces, de verdad, llega un momento en que yo me pregunto —yo misma me pregunto, que represento a los gaditanos—, qué hacemos aquí. O sea, si usted me plantea idéntico el texto y me plantea idéntica la primera intervención, yo le pregunto, señora Reyes, ¿qué hacemos? O sea, ¿qué estamos debatiendo hoy aquí? ¿Qué quiere que haga, que le diga lo mismo que le dije en diciembre de 2010? Le puedo avanzar algo más, que es lo que se ha trabajado desde diciembre de 2010 al día de hoy, pero vamos a ver, eso no me compete a mí, usted lo sabe. Que las fórmulas de iniciativas parlamentarias que hay en la Cámara, para que usted sepa qué se ha hecho desde diciembre de 2010 al día de hoy, la fórmula no es traer una PNL que es idéntica, idéntica a la de hace seis meses. La fórmula es a través de pregunta oral a la Consejera, o a través de comparecencia. Pero yo, de verdad, es que no..., de verdad que no lo entiendo, no lo entiendo. Si hubiera introducido aunque fuera una palabra que cambiara el sentido a la iniciativa. Pero que vengamos aquí a debatir, en junio de 2011, lo mismo que debatimos hace seis meses, y no han cambiado ni una coma. No sé qué más quiere que le diga de lo que ya le dije.

Posicionamiento del Grupo Socialista. Mire, me imagino, me imagino, que aparte de con la provincia de Granada, hablará con los representantes de las asociaciones de personas con discapacidades auditivas del resto de las provincias de Andalucía, ya que trae una iniciativa de ámbito regional. Me imagino que habla con ellos, porque ellos, que tienen sus representantes a nivel de asociaciones, de federaciones, exactamente igual que nosotros representamos a los ciudadanos en

esta Cámara, ellos están en un continuo contacto con la Consejería de Igualdad y Bienestar Social. Y ello se ha avanzado desde diciembre de 2010 a hoy con un paso importante, su compañera lo solicitaba en una pregunta a la Consejera respecto a la infancia, decía: «¿Y dónde está la evaluación de lo que se ha hecho hasta ahora por la infancia? ¿Y dónde está el segundo plan? Y ustedes todavía no lo han aprobado». Bueno, pues, en materia de discapacidad, se ha aprobado. Se ha aprobado el II Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2011-2013. Se aprobó el 10 de mayo de 2011. Por eso, le decía que, a lo mejor, la vía parlamentaria para lo que usted demanda, que probablemente no sea esto, no sea una PNL idéntica a la aprobada hace..., o sea, a la presentada hace seis meses, sino que, probablemente, la vía para conocer cuáles son los avances que se han producido en cuanto a políticas para personas con discapacidad auditiva hubiera sido presentar una comparecencia para conocer el II Plan de Acción Integral, que se acaba de aprobar. Creo yo, vamos, creo. Y, sobre todo, le digo, de verdad, porque, yo, cuando gano un sueldo, me gusta currármelo, no me gusta llevarme el dinero a mi casa por la cara. Y me parece, me parece que usted podía haber hecho un poco más de esfuerzo, por lo menos, ya le digo, la primera intervención, que no fuera idéntica a la que hizo hace seis meses, que es que está el *Diario de Sesiones*, que es que cuando la he escuchado hablar, he dicho: «Esto me suena a mí». Y me suena, que he cogido los papeles y he visto que es la misma. Entonces, no entiendo a qué viene la iniciativa si no proponen absolutamente nada nuevo respecto a diciembre de 2010.

¿En qué hemos avanzado? Ya le digo, en aprobar ese II Plan de Acción Integral, donde han participado en la redacción diez personas representantes de las federaciones y confederaciones de asociaciones de personas con discapacidad.

Hemos avanzado en que seguimos siendo el número uno en desarrollo de la Ley de Atención a las Personas en Situación de Dependencia, a años luz, a años luz de las comunidades autónomas que ustedes gobiernan. Porque yo sé que es muy fácil, ¿no?, cuando uno no tiene responsabilidades, es muy fácil decir: «Si yo entrara a gobernar, haría esto, esto y esto». Claro, pero si comparamos donde no gobiernan —que es aquí— respecto a donde gobiernan... Y por eso le hacía al principio de la intervención eco y referencia a Cataluña, ¿eh?, porque la que están liando ustedes con CiU es parda, que van a recortar derechos sociales. Ya lo vienen haciendo en las comunidades autónomas en que gobiernan, lo vienen haciendo en Galicia, en Madrid, en Valencia. Y ya sé que los ciudadanos los han apoyado. Quizás puede ser que a los ciudadanos de esas comunidades autónomas no les importa que ustedes, PP, les recorten los derechos, y puede ser que en Andalucía sí que la gente valore el esfuerzo que

los gobiernos socialistas hacen por desarrollar todos esos derechos sociales.

Por tanto, II Plan de Acción Integral, aprobado. Ahí es donde se analiza de dónde venimos y hacia dónde queremos continuar caminando. Y también le anuncio que el anteproyecto de la ley de lenguaje de signos no está parado, se está trabajando. Por eso, le decía que si habla con los colectivos de las personas afectadas por las discapacidades, porque ellos, mejor que nadie, incluso mejor que yo, saben que el anteproyecto se está trabajando. Saben que ya está en la segunda vuelta, saben todos los cauces legalmente establecidos. No se puede aprobar por Consejo de Gobierno un texto sin que se someta a información pública, Consejo Consultivo, Consejo Económico y Social de Andalucía, y se someta a la revisión de los colectivos afectados. Y ellos lo saben, y ellos están trabajando en ese tema con la Consejería. Por lo tanto, señoría, yo me remito al *Diario de Sesiones* de 1 de diciembre de 2010, donde le especificaba las medidas que hay puestas en marcha en Sanidad, y las medidas que hay puestas en marcha en Cultura, y, de verdad, le agradecería, le agradecería que para la siguiente Comisión intentaran hacer un poco más de esfuerzo para las iniciativas que traen.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Arenal.

Para concluir el debate, tiene la palabra la señora Reyes Ruiz.

#### La señora REYES RUIZ

—Sí, bueno, esto es lamentable, como casi siempre.

Claro, claro, la intervención no es exactamente, no es exactamente un calco de la anterior, pero, desgraciadamente, es muy parecida. Pero ¿sabe por qué, señora Arenal, es muy parecida? Porque ha pasado un año, y el problema es —ese sí sigue siendo un calco—, el problema es el mismo que hace un año. Pero es que, desgraciadamente, no es el problema el mismo que hace un año, es el mismo que hace 30 años, el mismo. Hace 30 años y hace un año, los sordos, las personas sordas en nuestra Comunidad, las personas con discapacidad auditiva carecían de intérpretes del lenguaje de signos cuando tenían algún problema: cuando tenían que acceder a un centro sanitario, a un centro cultural, a un centro educativo o a una Administración pública. Hoy, después de 30 años, y lo mismo que hace un año, cuando se debatió esta iniciativa, seguimos y siguen con el mismo problema. El problema es el mismo. Eso sí es un calco, eso sí es un calco, así que, ante un calco de problema, un calco

de defensa del Partido Popular hacia ese problema y hacia ese colectivo. Esa es la situación.

Mire usted, pero es que además sus palabras le delatan. Es que hace ya, pues, dos años, la señora Consejera anunciaba a bombo y platillo que para principios de 2010 —y sus palabras textuales eran estas—: «Para principios de 2010, en Andalucía será obligatorio, y los andaluces con discapacidad auditiva contarán, en todas las administraciones públicas y culturales andaluzas, con un intérprete del lenguaje de signos». Mire usted, aquí me parece que los que faltan al trabajo y los que —utilizando sus palabras— tienen que currárselo, son ustedes, que son los que están ahora mismo en el gobierno, por poco tiempo ya, pero ahora mismo en el gobierno, y tienen la obligación de cumplir con las necesidades de los andaluces, y nosotros tenemos la obligación de venir y calcar, una, dos, cuatro y cinco veces, y poner aquí en evidencia el problema que tienen los andaluces en nuestra tierra. Esa es nuestra obligación, y la vamos a repetir una, dos, tres y cuatro veces, hasta que ustedes, como usted ha dicho, no se lo curren y cumplan con su obligación. Porque no

es solo el problema de los discapacitados auditivos, es el problema de muchos colectivos andaluces: que ustedes no cumplen, y nosotros que repetir año tras año, mes tras mes, y poner encima de la mesa de este Parlamento, que es nuestra obligación como oposición.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

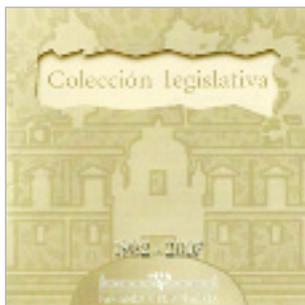
—Gracias, señora Reyes Ruiz.

Bien, pues una vez concluidos los puntos del orden del día, pasamos a la votación de esta proposición no de ley.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.*

Se me ha pasado. Finalizado el orden del día, pues nada, damos por concluida la Comisión. Tengan buen viaje a sus sitios de destino.



## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

### INFORMACIÓN Y PEDIDOS

**Edición, diseño y composición:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

**Información:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

**Pedidos:**

Servicio de Gestión Económica  
c/ San Juan de Ribera s/n  
41009-Sevilla

**Teléfono:**

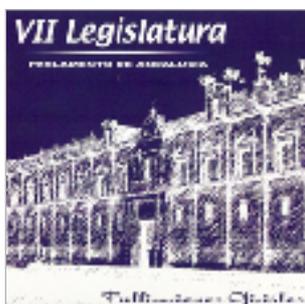
(34) 954 59 21 00

**Dirección web:**

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

**Correo electrónico:**

[publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es](mailto:publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es)  
[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)



### PRECIOS

**CD-ROM O DVD**

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía